I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000213

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 25 FEB 2013

VISTOS:

El Decreto Exento N° 202/130/2013, de 05 de febrero de 2013; el Decreto Exento N° 202/176/2013, de 08 de febrero de 2013; el Decreto Exento Nº 202/40/2013, de 15 de enero de 2013; el Decreto Exento Nº 202/101/2013, de 29 de enero de 2013; lo dispuesto en los artículos 118 de la Ley N° 18.883 y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, las irregularidades detectadas en los programas "Verano Entretenido en Cerrillos", "Concierto de Santiago del Nuevo Extremo" y "Paseo Familiares a la Playa año 2013", todos del año 2013;

Que, lo prescrito en el artículo 118 de la Ley Nª 18.883 "*Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo*".

DECRETO:

1.- Instrúyase investigación sumaria para determinar las eventuales irregularidades y responsables en la generación

de los programas y los procesos de licitación antes señalados, como también la existencia de detrimento al patrimonio municipal.

2.- Desígnese a don Daniel Caro Acevedo, cargo directivo, grado 3, del escalafón municipal, como investigador en la presente investigación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVASE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/rfu.

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Departamento de Administración de Educación
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Habilitado
Página Web